## **RAFAELA**

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

## **POR**

## **GUILLERMO E. BAEZ**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela (S. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: Exp. N° 1184/2017 BRITO SEBASTIAN RAMÓN c/Otro D.N.I. Nº 18.547.853 s/Ejecución Prendaria, ha dispuesto que el Martillero Público Guillermo E. Báez, Mat. N° 364 (CUIT N° 20-05.544.789-7), venda en pública subasta el día 15 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado a la misma en el hall de los Tribunales, sito en calle Alvear Nº 216 de Rafaela, el siguiente automotor: Dominio KPP 445; Marca: Toyota; Tipo: Pick-up; Modelo: Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDI; Marca Motor: Toyota; N° Motor 1KD-5580897; Marca Chasis: Toyota; N° Chasis 8AJEZ39G5C2533725; Modelo Año 2012. El rodado saldrá a la venta, con la base del crédito prendario de \$ 250.000 en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento el bien saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base. De los informes obrantes en autos: Del Registro Prop. de Automotor N° 1 de Rafaela, el informe es el siguiente: Inhibición de fecha 10/09/18 en los autos: Expte. N° 692/18 BERTOLA RICARDO ESTEBAN MIGUEL c/Otro s/Ejec. Juzg. C y C 3ra. Nom. de Rafaela y Registra Prendas Grado 1 a favor del actor de fecha 27/07/16 Monto \$ 250.000 y Grado 2 de fecha 01/12/16 Monto \$ 250.000. De la Municipalidad de Rafaela, el informe es el siguiente: Que adeuda por infracciones varias de fecha 17/08/2016 al 22/01/2019, la suma total de \$ 664.091,50. De la Unidad Reg. De Policía N° 5 Sec. Verificaciones, el informe es el siguiente: Que se procedió a la verificación física del automotor Dominio KPP 445 arrojando como resultado que a simple vista no se observa anomalía alguna en sus guarismos siendo los mismos originales de fabricación. De la constatación de la Sra. Oficial de Justicia el informe es siguiente: Que el automotor Dominio KPP 445, presenta los siguientes detalles: La caja trasera presenta abolladuras en todas sus partes y posee la puerta trasera, el plástico del paragolpe trasero se encuentra descalzado y gastado, el techo presenta abollones varios y en cuanto a su interior es regular el estado y conservación. El comprador deberá abonar en el acto del remate 10% del precio en efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber al comprador que se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el bien y que no se admitirán reclamos posteriores fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni error en el alcance de los derechos, obligaciones y cargas que asume el adquirente en subasta. Publíguense edictos en BOLETÍN OFICIAL y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de subasta.

Informes, en el Juzgado o al Martillero en calle Colon N° 633 de Rafaela (S. Fe).

Rafaela, 16 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo Secretaria.

\$ 381 387812 Abr. 24 Abr. 26